



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

ACTA No. 4

MPA-MGRP-SEC- 24102024

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las 20:00hrs. (veinte horas con cero minutos) del día jueves 24 de octubre del año 2024, reunidos en el Recinto Oficial para la celebración de sesiones, los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar**, Síndico; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Sindico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los **oficios N°. MPA/SA/SE-4/115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124/OCT/2024 con fecha del día 23 de octubre del año 2024**, con el objetivo de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** con fundamento en los artículos 27, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 14 fracción I y II, 24 fracción II, 25 fracción III, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la **TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.
- IV. **Análisis y en su caso aprobación de CAMPAÑA DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGAS EN IMPUESTO PREDIAL.**



2

- V. **Análisis y en su caso aprobación de propuesta DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
- VI. **Clausura de la Sesión.**

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Lic. Virginia Carranza Silva**, procede a realizar el **Punto I** relativo al **Pase de Lista para comprobar que existe Quórum Legal**, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidor Municipal.	✓		

Acto seguido, se informa que existe **Quórum Legal**, por lo tanto, se declara formalmente instalada la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** y válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tome, **desahogando así el Punto I y II del Orden del Día.**

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

Blanca R Garay P



3

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de cabildo** y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 48 fracción I, 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, se solicitó a este Órgano Colegiado la omisión de la lectura y aprobación del acta **No. 3** de la **TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **MARTES 15 DE OCTUBRE DEL 2024**, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Desahogando así el Punto III del orden del Día, se procede al desahogo del **Punto IV**, relativo Al Análisis Y En Su Caso Aprobación De Campaña Descuento En Multas Y Recargas En Impuesto Predial.

En uso de la voz la **Lic. Virginia Carranza Silva**, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa a este órgano colegiado, que se recibió solicitud por parte el Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán Director De Finanzas Publicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Querétaro, oficio número **MPA/DFPM/24023/2024**, de fecha 22 de octubre del año en curso, en el que solicita sea sometido a consideración por este Honorable Ayuntamiento la Propuesta De Campaña Descuento En Multas Y Recargas En Impuesto Predial. Acto seguido y en uso de la voz el Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán Director De Finanzas Publicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Querétaro.

Acto seguido y en uso de la voz del Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán expone sobre el Descuento al 100% En Multas Y Recargas En Impuesto Predial

En uso de la voz la **Lic. María Guadalupe Ramírez plaza** hace mención de la importancia de recaudación de impuesto predial para el funcionamiento de algunas actividades



4

realizadas por el ayuntamiento y propone que la campaña sobre el Descuento al 80% En Multas Y Recargas En Impuesto Predial.

Acto seguido se pone a consideración las dos propuestas sobre el Descuento al En Multas Y Recargas En Impuesto Predial, ante los integrantes de este órgano colegiado, con fundamento en los artículos 36, 37 y 38 de La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro; artículos 48 fracción I 59, 60 y 65 del Reglamento Interior De H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, quedando la votación de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	A FAVOR del 100 %	A favor del 80 %
1	María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.		✓
2	Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.		✓
3	Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.		✓
4	José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.		✓
5	María Magdalena Hernández Zarazúa Regidora Municipal.	✓	
6	Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.		✓
7	María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓	
8	Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓	
9	Ana Laura Cruz González. Regidora Municipal.	✓	
10	Reyna Quintana García. Regidor Municipal.	✓	

Por lo anterior, es **APROBADA POR MAYORÍA** con 6 votos a favor, haciendo uso del voto de calidad, la aprobación De Campaña del 80 % Descuento En Multas Y Recargas En Impuesto Predial.

Desahogando así el **Punto IV del orden del Día**, se procede al desahogo del **Punto V**, relativo a relativo al Análisis y en su caso aprobación de

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Pinal de Amoles.

Handwritten signatures and a stamp on the right margin.

Handwritten initials or marks at the bottom right corner.

5



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento



propuesta Del Proyecto De Tablas De Valores Unitarios De Suelo Y Construcciones Para El Ejercicio Fiscal 2025.

En atención a este punto, la Secretaria del Ayuntamiento, informa a este órgano colegiado, que se recibió solicitud por parte del Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán Director De Finanzas Publicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Querétaro MPA/DFPM/0024/2024 de fecha 22 de octubre del 2024, en el que solicita sea sometido a consideración por este H. Ayuntamiento, la, **el Análisis Y En Su Caso Aprobación De Propuesta Del Proyecto De Tablas De Valores Unitarios De Suelo Y Construcciones Para El Ejercicio Fiscal 2025.**

Acto seguido y en uso de la voz Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán Director De Finanzas Publicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Querétaro, comienza con la presentación de la propuesta. (Se anexa tabla de valores)

En uso de la voz de la secretaria del ayuntamiento La Lic. Virginia Carranza Silva pone a consideración **el Análisis Y En Su Caso Aprobación De Propuesta Del Proyecto De Tablas De Valores Unitarios De Suelo Y Construcciones Para El Ejercicio Fiscal 2025.** con fundamento en los artículos 36, 37 y 38 de La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro; artículos 48 fracción I 59, 60 y 65 del Reglamento Interior De H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, quedando la votación de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández.	✓		

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.



6

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

	Regidor Municipal.			
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidor Municipal.	✓		

[Large handwritten signature on the right margin]

Por lo anterior, es **APROBADA POR UNANIMIDAD** el punto número V, referente a la **Propuesta Del Proyecto De Tablas De Valores Unitarios De Suelo Y Construcciones Para El Ejercicio Fiscal 2025.**

Desahogando así el Punto V del orden del Día, se procede al desahogo del Punto VI, Procedemos a desahogar el **punto VI**, referente a la clausura de la sesión.

Desahogando así el Punto VI del Orden del Día, enseguida se procede al **desahogo del Punto VI** referente a la **Clausura Sesión**, en uso de la voz, la M. A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., clausura la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y notifique los acuerdos a las dependencias encargadas para su cumplimiento, siendo las 20:30 hrs. (veinte horas con treinta minutos) del día jueves 24 de octubre del año 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
 Administración 2024-2027
 Secretaría del H. Ayuntamiento



M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza.
 Presidenta Municipal Constitucional.

Lic. Felix Adrián Longoria Aguilar.
 Regidor Síndico Municipal.

Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández.
 Regidora Síndico Municipal

C. José Manuel Ramírez Hernández .
 Regidor Municipal.

Lic. María Magdalena Hernández
 Zarazúa.
 Regidora Municipal.

Lic. Sergio Madero Bautista.
 Regidor Municipal.

C. María Diana Mendoza López.
 Regidora Municipal.

C. Blanca Rosalina Garay Pacheco.
 Regidora Municipal.

C. Ana Laura Cruz Gonzáles.
 Regidora Municipal.

C. Reyna Quintanma García.
 Regidora Municipal.

Lic. Virginia Carranza Silva
 Secretaria del Ayuntamiento.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024,
 MPA-MGRP-SEC-24102024.